ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002537 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa — Lugar (5) Fac. Huma.
Repartición (3) Facultad de Humanidades — Pedido Interno Nº (6) 35/2019
Dependencia (4) Administración — Fecha (7) 03/10/19
SEÑORES (8) Edgar Florentín Duarte
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Provisión de Bocaditos salados	4740	1500	11.610.000 —
02	✓	Provisión de Chipitos por Kilo	184	20.000	3.680.000 —
03	✓	Agua mineral sin gas de 500 ml.	110	2500	275.000 —
04	✓	Gaseosa de 2 litros	103	11.000	1.133.000 —
05	✓	Jugo de 1 Litro.	21	15.000	315.000 —
06	✓	Provisión de cocido con leche	275	15.000	4.125.000 —
			Total		21.138.000 —

(17) SON: Veinte y un millones ciento treinta y ocho mil —
(18) Plazo de entrega: inmediato. Lugar de entrega (19) Fac. Huma. —
(20) Forma de pago: Credito
(21) Imputación Presupuestaria: 280/284

Sec. Administrativo

Universidad Nacional de Itapúa · FACULTAD DE HUMANIDADES · Dpto. Administrativo · Encarnación - Paraguay

Mg. Gloria Cáceres
Jefa de Dpto. Administrativo
Facultad de Humanidades

Decano

Universidad Nacional de Itapúa · FACULTAD DE HUMANIDADES · DECANO · Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades